Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 21 JUN 2018

DECRETO ALC. Nº 1609 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urrutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Astudillo Araya Juan	31/05/2018	01	-.-
Baeza Pertuzé	31/05/2018	01	-.-
Espina Pino Fernando	24/05/2018	1/2 (tarde)	-.-
Lidueño Cofre José	30/05/2018	1/2 (tarde)	-.-
Pérez Gómez Ma. Alejandra	31/05/2018	01	-.-
Pérez Sánchez Marcela	30/05/2018	01	-.-
Reyes Garín Carolina	04/05/2018	01	-.-
Reyes Garín Carolina	07/05/2018	1/2 (mañana)	-.-
Romero Reyes Miguel	29/05/2018	1/2 (mañana)	-.-
Sam Fuentes Gerardo	28/05/2018	1/2 (tarde)	-.-
Valdovinos Contreras Alexander	30/05/2018	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

RFU/GMG/APP/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos